



*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Aumento de potencia (cambio de máquina) del CT "Campsa Majón" n.º 140101060, y nueva LBT de 400 V del mismo, en el término municipal de Cáceres". Expte.: AT-9557. (2023081684)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Aumento de potencia (cambio de máquina) del CT "Campsa Majón" n.º 140101060, y nueva LBT de 400 V del mismo, en el término municipal de Cáceres.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9557.
4. Finalidad del proyecto: Cambio de máquina (trafo) para aumento de potencia del CTIA "Campsa Majón" n.º 140101060, por solicitud de nuevo suministro, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los abonados del mismo.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
  - Cambio de trafo con aumento de potencia de 50 kVA a 100 kVA, del CTIA "Campsa Majón" n.º 140101060 en apoyo de hormigón existente n.º 2008 de la L-4931-13- "Arroyo de la Luz" de la STR "Cáceres-2".
  - Instalación línea subterránea de baja tensión para conexión de 0,014 km de conductor XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x240/150 Al.

Emplazamiento: Polígono 19 – parcelas 55 y 56 – El Majón.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de in-



formación pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al petitionerario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).

En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 20 de noviembre de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

